

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

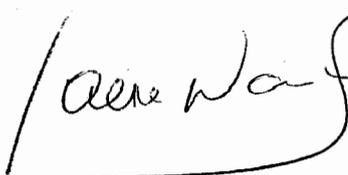
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Universidad para el año 2015, por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESCIENTOS SESENTA EUROS (197.783.660 €) en los términos que se recogen como anexo IV al acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2014.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

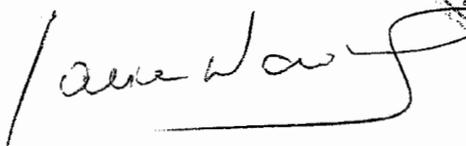
Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias extraordinarias por importe de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO (124.907,26€) según el siguiente detalle:

CENTRO ASOCIADO	CONCEPTO	Capítulo IV	FEDER Capítulo VII	NO FEDER Capítulo VII
TRANSFERENCIAS EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				
A Coruña	Equipamiento AVIP		15.900,01 €	
A Coruña	Equipamiento informático		11.500,00 €	
Almería	Equipamiento informático		15.987,73 €	
Fuerteventura	Equipamiento tecnológico		25.000,00 €	
Las Palmas De Gran Canaria	Equipamiento AVIP		12.054,62 €	
Motril	Equipamiento informático		16.149,87 €	
Pontevedra	Equipamiento informático		17.840,51 €	
Talavera De La Reina	Equipamiento tecnológico		10.474,52 €	
TOTAL:			124.907,26 €	

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo




JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

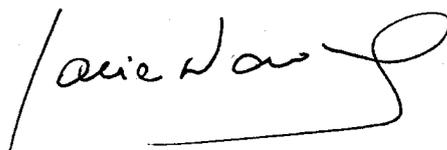
Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las subvenciones a cursos y actividades de Extensión Universitaria que se detallan a continuación:

Centro Asociado	Título curso	Importe	% que le corresponde	Fechas de celebración	
Lanzarote	Congreso Talento para el diálogo. IV Congreso Internacional Gestión del Talento	3.000 € (máximo)	80%	26 al 28 de marzo de 2015	
LANZAROTE					3.000€
Tudela	Curso de iniciación a la fotografía con cámara réflex digital - ACTIVIDAD CULTURAL -	80 €	50%	Del 9 al 13 de diciembre	
Tudela	Curso presencial de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje - ACTIVIDAD CULTURAL -	90 €	50%	Del 13 a 120 de diciembre	
Tudela	Programa de formación en Terapia Familiar Breve - 2015	700 €	50%	8 de enero al 29 de octubre de 2015	
Tudela	Supervisión de casos en Terapia Familiar Breve - 2015	757 €	50%	17 de enero al 17 de octubre de 2015	
Tudela	El manejo de la ansiedad ante los exámenes - ACTIVIDAD CULTURAL -	90 €	50%	9 al 11 de diciembre	
Tudela	El Palacio Marqués de San Adrián de Tudela: desde sus orígenes hasta la actualidad - ACTIVIDAD CULTURAL -	131 €	50%	16 al 19 de diciembre	
Tudela	Psicología de las Emociones y del Desarrollo personal	252 €	50%	4 de febrero al 13 de mayo de 2015	
Tudela	Invertir con éxito. Curso de iniciación a la bolsa (Febrero 2015)	360 €	50%	3 de febrero al 12 de marzo de 2015	
Tudela	Herramientas de mediación sistémica	729 €	50%	18 de febrero al 12 de marzo de 2015	
Tudela	La práctica del Derecho Procesal Penal (2015)	450 €	50%	24 de marzo al 30 de junio de 2015	
Tudela	Mediación Sistémica en el ámbito jurídico	763 €	50%	14 de enero al 12 de febrero de 2015	
TUDELA					4.402€

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo




**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

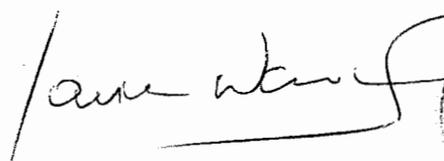
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las transferencias ordinarias a los Centros Asociados para 2015, por un importe total de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (32.411.556 €) explicitando los importes que corresponden a cada uno de los tres plazos en que se transfieren, según detalle que se adjunta como anexo V al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo




JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

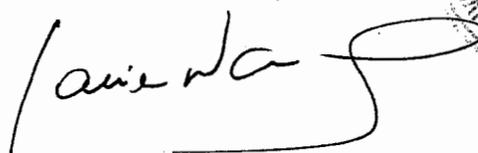
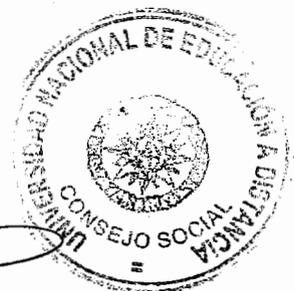
Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar compensaciones por asistencia tutorial a centros europeos, por un importe total de CIEN MIL EUROS (100.000 €) a los Centros Asociados y por los importes que se detallan a continuación:

CENTROS	CONCEPTO	Capítulo IV
BARBASTRO	Asistencia tutorial a centros europeos	7.980,00
BERGARA	Asistencia tutorial a centros europeos	8.430,00
BIZKAIA	Asistencia tutorial a centros europeos	10.780,00
CALATAYUD	Asistencia tutorial a centros europeos	11.850,00
CANTABRIA	Asistencia tutorial a centros europeos	8.150,00
LA RIOJA	Asistencia tutorial a centros europeos	10.210,00
PAMPLONA	Asistencia tutorial a centros europeos	13.770,00
TERUEL	Asistencia tutorial a centros europeos	7.630,00
TUDELA	Asistencia tutorial a centros europeos	13.040,00
VITORIA-GASTÉIZ	Asistencia tutorial a centros europeos	8.160,00
TOTAL		100.000,00

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

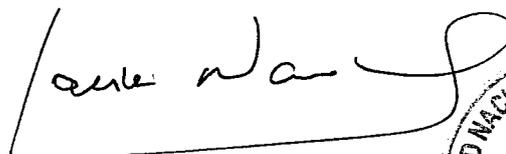
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al convenio de colaboración entre la UNED, el Ayuntamiento de Pontevedra y la Diputación Provincial de Pontevedra, en los términos que se adjuntan como anexo VI al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

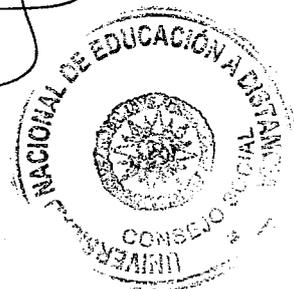
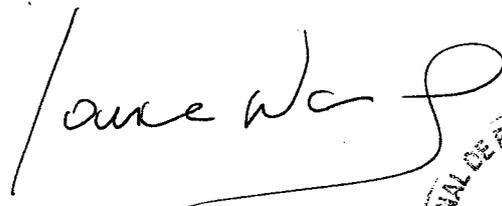
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la creación de la empresa de base tecnológica "Semantia Lab S.L." en los términos que se adjuntan como anexo XIX al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

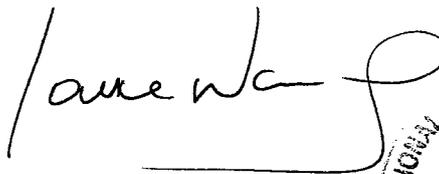
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los complementos retributivos por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigación de la UNED, por importe total de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.199.999,45 €) según detalle que se adjunta como anexo XVIII.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

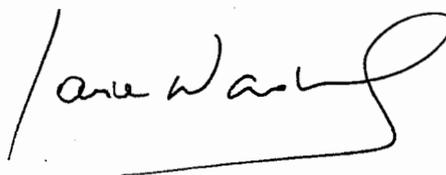
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las bonificaciones adicionales propuestas para “Especialista universitario en captación de fondos” que se adjuntan como anexo VII al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

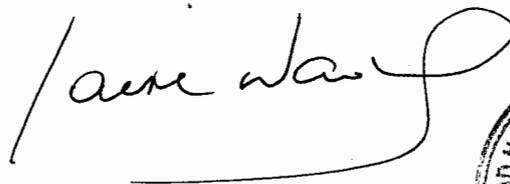
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que el premio a “jóvenes investigadores” y “familias de acogida” convocado en el marco del convenio UNED-Aldeas Infantiles SOS, sea considerado como gasto”. Los términos de la convocatoria se recogen como anexo VIII al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

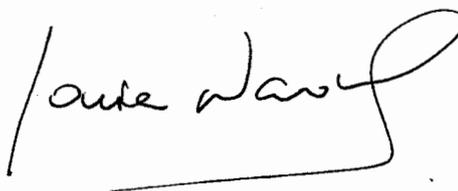
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Asociado de la UNED en Asturias para la realización del programa modular en "Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva", en los términos que se recogen como anexo IX al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

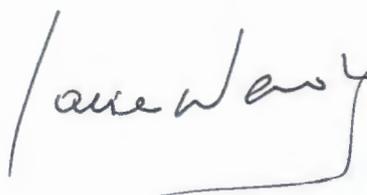
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Adalid Inmark para la realización de los cursos “Desarrollo de aplicaciones e-commerce. Tiendas virtuales” y “Diseño de aplicaciones Web con HTML5 y CSS3”, para la convocatoria 2014-2015 en los términos que se recogen como anexo X al acta.

En Madrid, a 28 de enero de 2015

El Secretario del Consejo




JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

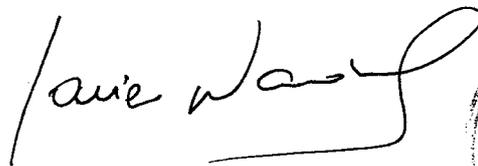
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ICCP) y la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas (AETOS) para la realización del programa modular “Máster en Túneles y Obras Subterráneas”, en los términos que se recogen como anexo XI al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written over a horizontal line.

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

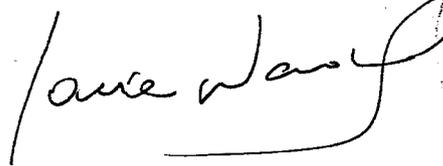
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Fundación UNED) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), para la realización del “programa modular internacional en Hacienda Pública, Dirección y Administración Tributaria” destinado a la formación de profesionales pertenecientes a las administraciones tributarias brasileñas, en los términos que se recogen como anexo XII al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

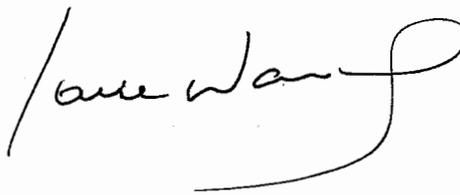
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Fundación UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y el Instituto de las Finanzas Públicas Argentinas (IEFPA) para la realización de un programa modular en "Gestión y Hacienda Pública", destinado a la formación de profesionales argentinos, en los términos que se recogen como anexo XIII al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written in a cursive style.

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

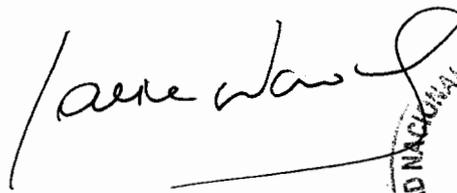
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y TEA CEGOS para la realización del curso “Certificado de Actualización Profesional en Formación en Gestión y Dirección de Estaciones de Servicio” en los términos que se recogen como anexo XIV al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo




JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación solicitada por el Presidente del Consejo Nacional y Junta Nacional de Profesores Tutores, D. Miguel Peñasco Velasco, para el plan de incentivos voluntarios a la matrícula de los cursos a Formación Permanente, que consiste en hacer extensivas las bonificaciones a todos los colectivos de la UNED, tanto de la sede central como de los Centros Asociados. El nuevo Plan de Incentivos es el que se recoge como anexo XV al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

Javier Nadal



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

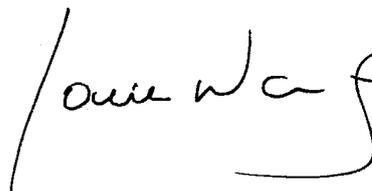
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la normativa económica de los cursos MOOC-COMA cuya redacción, que se adjunta como anexo XVI al acta, debe ser modificada de forma que quede claro que la autorización para fijar los precios es competencia del Consejo Social.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

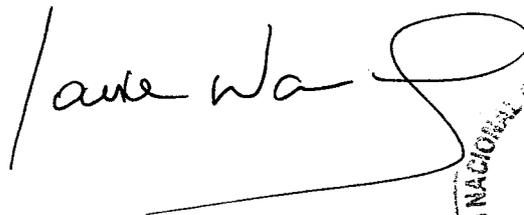
CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la normativa económica de los cursos de formación permanente en los términos que se recogen como anexo XVII al acta.

En Madrid, a 12 de enero de 2015

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Ratificar la aprobación telemática de la normativa y las bonificaciones adicionales de los cursos siguientes:

- **Herramientas de Gestión e Investigación Sanitaria**
- **Máster de Psicología del Coaching**
- **Máster de Psicología de la Actividad Física y del Deporte**

En Madrid, a 28 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de diciembre de 2014, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos se adoptó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar una modificación a la liquidación definitiva del CUID, correspondiente a la convocatoria general del curso académico 2013-2014, aprobada en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del 30 de octubre de 2014. El importe aprobado para "Madrid-Coordinadores" fue de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (112.909,44 €) y ahora se reduce a CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS DE EURO (105.665,28 €) como consecuencia de la modificación de la retribución de dos coordinadores: D^a Victoria López Sanjuan y D^a Marta Martí Mateu, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2014.

En Madrid a 28 de enero de 2015

El Secretario del Consejo

